

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Área de Mercados. Dirección de Supervisión
C/Edison, 4
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

Hecho Relevante

Abengoa anuncia la suspensión temporal, con efectos 28 de septiembre de 2015, de las operaciones al amparo del contrato de liquidez suscrito el 10 de enero de 2013 con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. sobre acciones Clase A de la compañía hasta 30 días después de la admisión a negociación de las acciones Clase A que se emitan al amparo de la ampliación de capital anunciada mediante hecho relevante el 24 de septiembre de 2015 (número de referencia 228656), todo ello en las condiciones de operatividad establecidas en la normativa aplicable.

En Sevilla, a 28 de septiembre de 2015